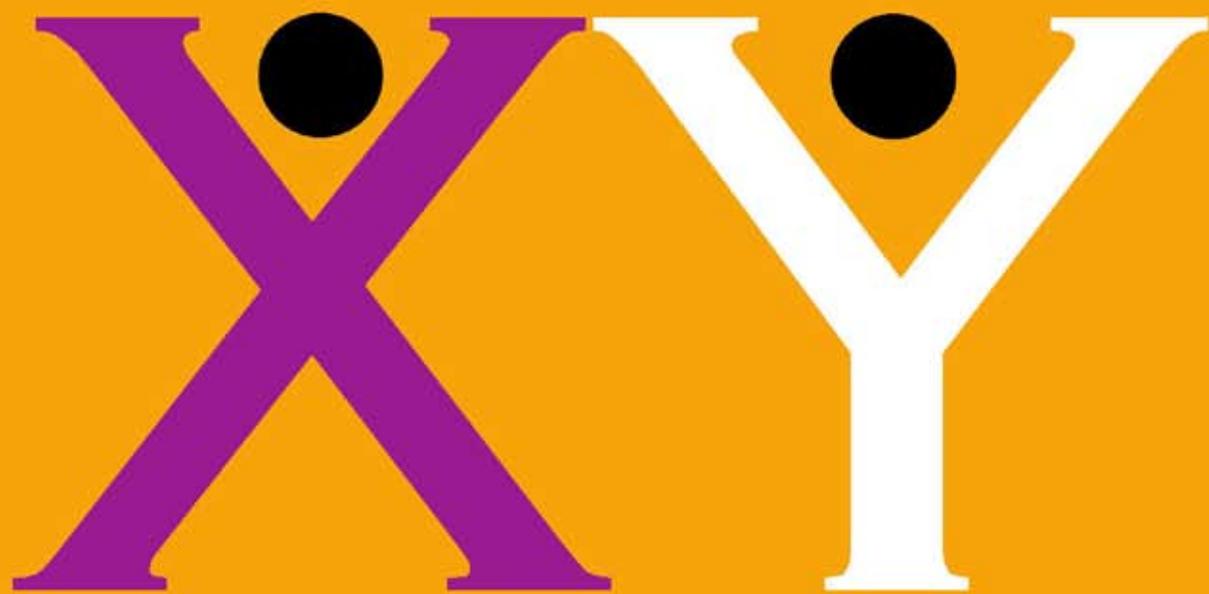


agenda

Mujeres
para la
Incidencia



Este trabajo ha sido posible gracias al apoyo del Centro Cooperativo Sueco (SCC) y la Agencia Intereclesiástica de Cooperación al Desarrollo (ICCO) de Holanda

© Centro de Documentación y Estudios (CDE)
Cerro Corá 1426 entre Pai Pérez y Perú – Asunción
Teléfonos: 225 000 / 204 295
Fax: 213 246
E-mail: cde@cde.org.py
Web: www.cde.org.py

Coordinación
Myrian González Vera

Cuidado de edición
Ana Galeano

Equipo de trabajo
Clyde Soto
María López
Ana Galeano
Mirna González

Diseño y originales
Celeste Prieto Diseños

Impresión
Imprenta Arte Nuevo

Sistematización
Myrian González Vera
y María Liz Viveros

*Asunción, Paraguay
Octubre 2009*

ISBN: 978-99953-846-6-1



Índice

Presentación	4
Contexto. Cómo estamos hoy las mujeres en el Paraguay	7
Nuestras propuestas	
1. Derechos sexuales y derechos reproductivos	9
2. Educación, formación y capacitación	10
3. Igualdad y no discriminación	11
4. Legislación, derechos y justicia	12
5. Organización, articulación e incidencia	13
6. Poder, participación, política y Estado	14
7. Salud, seguridad social, calidad de vida	15
8. Tierra, territorio, reforma agraria, soberanía alimentaria y derechos ambientales	16
9. Trabajo y empleo	17
10. Seguridad y no violencia hacia las mujeres	18



Presentación

La *Agenda de mujeres para la incidencia* es el resultado de una construcción colectiva de mujeres diversas, de distintos sectores sociales, políticos y económicos, pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil, que participaron de un proceso promovido por el Centro de Documentación y Estudios (CDE)¹, con la finalidad de generar un espacio para la reflexión y análisis del nuevo tiempo político-social instaurado desde el 15 de agosto de 2008 y la elaboración de propuestas que sirvan de guía para definir acciones que apunten a satisfacer las necesidades de las mujeres identificadas en el análisis colectivo.

La lucha por la igualdad no es nueva en el Paraguay. Mujeres que han cuestionado el orden patriarcal y se rebelaron contra las injusticias de género y las desigualdades -a veces de manera solitaria y aislada-, nos han abierto el camino hace mucho tiempo. Nosotras fuimos siguiendo sus pasos, ya de manera más continua desde mediados de la década de los ochenta del siglo XX, logrando importantes conquistas como el reconocimiento y la garantía de igualdad entre mujeres y hombres por parte del Estado paraguayo, la modificación de artículos discriminatorios para las mujeres en el Código Civil, la protección contra la violencia doméstica, entre otras leyes, así como también la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en algunos espacios estatales y de la sociedad civil. La igualdad tiene rango constitucional desde 1992 y aunque quedan todavía muchas desigualdades legales que combatir, en líneas generales el marco normativo es favorable para que las mujeres gocen de todos los derechos.

Esta agenda para la incidencia espera ser un aporte más a la lucha por la igualdad real en el Paraguay, pues es una herramienta estratégica que sirve para exigir al Estado políticas públicas que den respuestas a las demandas que las mujeres de manera articulada han definido como prioridades.

Los objetivos del proceso

Al inicio del proceso nos hemos propuesto:

- Analizar conjuntamente nuestra situación como mujeres, desde una perspectiva de igualdad de género, visualizando los principales problemas que nos afectan.
- Elaborar agendas sectoriales con demandas y propuestas que permitan mejorar la situación y posición de las mujeres, en diversos ámbitos y aspectos (el trabajo, la educación, la salud, en el campo, en los barrios, en el espacio asociativo, político, etc.).
- Priorizar temas que nos afectan en una agenda para la incidencia como herramienta estratégica para demandar al Estado políticas públicas.

Cómo trabajamos

Varios factores se tuvieron en cuenta para iniciar la construcción de la agenda de mujeres para la incidencia. Primero, partimos de la idea de que para elaborar la agenda era necesario incluir voces, miradas y análisis diversos que tienen las mujeres en el Paraguay, y esto se constituyó en el primer desafío del proceso: la participación directa de las mujeres para la identificación de las necesidades que tenemos, más allá de nuestras diferencias específicas.

En segundo lugar, era necesario articular fuerzas para que el producto tuviera peso político y que sea reconocido como un documento válido por la ciudadanía y el gobierno, y en tercer lugar que sea resultado de una negociación y exprese el consenso general de las participantes con respecto a los puntos priorizados para una agenda de mujeres para la incidencia.

Trabajamos primeramente en la elaboración de agendas sectoriales, cuyos puntos centrales constituyen la base para la agenda común de las mujeres, elaborada en el marco de un encuentro amplio de mujeres de todos los sectores que participaron del proceso.

La convocatoria estuvo dirigida a líderes y activistas de sectores de la sociedad civil, quienes se inscribieron libremente en alguno de los sectores establecidos por el equipo coordinador. El único límite fijado fue la cantidad de participantes: 30 a 35 mujeres, aunque en algunos sectores hubo mayor participación. En total, 285 mujeres participaron en alguno de estos nueve sectores: jóvenes y estudiantes, trabajadoras y sindicalistas, militantes feministas, activistas de derechos humanos, campesinas, indígenas, políticas, cooperativistas y líderes barriales y populares.

Los sectores seleccionados no representan identidades excluyentes, pues muchas de las participantes activan en varios de estos. Ciertamente, hay más sectores que los elegidos, pero consideramos que éstos representan los principales espacios de actuación de las mujeres en tanto líderes y activistas en el Paraguay. En un solo caso, el de activistas de derechos humanos, el sector estuvo constituido a su vez por grupos específicos como el de las afroparaguayas, lesbianas, mujeres con discapacidad, mujeres indigenistas y adultas mayores².

Una vez concluidas las jornadas sectoriales se realizó un encuentro a nivel nacional, ya con el principal objetivo de trabajar sobre los puntos centrales que debería contener una *Agenda de mujeres para la incidencia en el Paraguay*, aunque incorporando las principales preocupaciones y demandas de todos los sectores. De este encuentro participaron casi 180 mujeres³, de las cuales el 52% participó de alguna de las jornadas, lo que significa que participaron en la construcción de las agendas más de 350 mujeres de todo el país.

² Este agrupamiento obedeció principalmente a cuestiones presupuestarias.

³ También participó un hombre indígena, que manifestó expresamente su interés de estar incluido como parte de la lucha de las mujeres por la igualdad.

Las agendas sectoriales

Diversas formas de analizar, reflexionar y demandar al Estado -pero también a sí mismas y a sus organizaciones- se visualizan en la presentación y el contenido de las agendas, así como en el estilo y la forma de expresión. Algunas dirigen sus demandas específicas a autoridades, a instituciones públicas, otras al Estado en general, etc. También están aquellas demandas que necesitan ser contextualizadas, descriptas, enfatizadas. Por ello, cada agenda tiene una identidad y estilo propios.

También los temas priorizados en cada agenda sectorial dejan ver cuáles son las urgencias. Por ejemplo, mientras para las jóvenes es el acceso a la educación universitaria y el desconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, para las feministas es la necesidad de ampliarse, difundirse, de que sus ideas lleguen a más mujeres; para las activistas barriales y populares es la seguridad, la protección contra la delincuencia, en tanto para las indígenas y campesinas es la atención a su salud, a su alimentación, el acceso a la tierra y a los recursos. Para las trabajadoras y sindicalistas es el cumplimiento de las leyes laborales y el acceso a empleos dignos; para las cooperativistas la necesidad de extender los servicios a todas las mujeres; para las políticas el acceso a cargos electivos y de designación; en tanto, para las activistas de derechos humanos es la necesidad de reafirmar los derechos humanos como políticas de Estado. No obstante, todas las demandas están enmarcadas en un compromiso con la igualdad y la perspectiva de género.

Por supuesto, hay temas comunes que fueron abordados en las todas jornadas, como son el acceso a la educación, la atención a la salud integral, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, la no discriminación y la violencia de género -en especial la violencia en la familia-, la libre orientación sexual, el acceso a la justicia, al pleno empleo, a la tierra, a la preservación del medio ambiente saludable, por citar sólo los más importantes.

De las agendas sectoriales se tomaron los puntos centrales que fueron agrupados en diez ámbitos temáticos, los cuales sirvieron de base para la priorización de los contenidos de la agenda común. Así, la *Agenda de mujeres para la incidencia* presenta los siguientes ejes:

- Derechos sexuales y derechos reproductivos
- Educación, formación y capacitación
- Igualdad y no discriminación
- Legislación, derechos y justicia
- Organización, articulación e incidencia
- Poder, participación política y Estado
- Salud, seguridad social y calidad de vida
- Tierra y territorio, reforma agraria, soberanía alimentaria y derechos ambientales
- Trabajo y empleo
- Seguridad y no violencia hacia las mujeres

Somos conscientes de que en estas agendas no están contenidas todas las demandas de todas las mujeres del Paraguay, pero sí podemos afirmar que ha sido un buen intento de aglutinar en una sola propuesta pública los principales reclamos que tenemos las mujeres en este nuevo escenario político y social.

Cómo estamos hoy las mujeres en el Paraguay

El 20 de abril de 2008 el Paraguay inauguró un nuevo tiempo político con el triunfo del candidato presidencial de una alianza opositora al oficialismo colorado en el poder durante más de sesenta años. La Asociación Nacional Republicana (ANR - Partido Colorado) perdió su hegemonía ante Fernando Lugo Méndez, un ex obispo de la iglesia católica, que se había erigido como líder de diversos sectores políticos y de la sociedad civil, encabezando la Alianza Patriótica para el Cambio.

El posicionamiento público del actual presidente de la República indica su deseo de cambio y de apertura democrática. Ha prometido que trabajará para acabar con las injusticias. Sin embargo, a las mujeres nos queda el temor de que el origen del presidente (alta autoridad de la iglesia católica en su momento) sea un obstáculo para avanzar hacia una sociedad igualitaria e incluyente. A pesar de ello reconocemos que estamos ante un tiempo ideal para exigir reformas, pues existen condiciones favorables para que presentemos propuestas al Estado y posicionemos en el debate público los principales temas de nuestra lucha como: el respeto a los derechos humanos, la no discriminación, el derecho a una vida libre de violencia, el acceso a la salud, a la educación y al empleo, el acceso a la tierra, la soberanía alimentaria, la preservación de las culturas de los pueblos indígenas, la migración de mujeres, así como también otros que todavía generan confrontación y resistencia en la sociedad paraguaya, como los derechos sexuales y los derechos reproductivos, el aumento de mujeres en espacios de decisión, la libre decisión de las mujeres respecto a su reproducción, la orientación sexual, etc.

En el plano social vemos que la pobreza se ha agudizado en el Paraguay. Cada vez crece más la brecha entre ricos y pobres y aumenta día a día la pobreza extrema, que afecta principalmente a mujeres indígenas y campesinas y a sus familias. Estas desigualdades producen discriminaciones profundas en el acceso a la educación, a la justicia, a la salud, a la vivienda, puesto que el Estado -hasta ahora- no ha ofrecido políticas públicas que permitan a la población el acceso y pleno goce de los derechos humanos fundamentales.

La participación de mujeres en cargos de decisión política y económica es débil, casi ausente. A pesar de que existen algunas mujeres en cargos de relevancia, en general, continúan excluidas de los espacios de poder, incluso en este nuevo gobierno. Apenas se ha nombrado a una mujer como ministra en la cartera de Salud Pública y Bienestar Social y existen tres mujeres con rango de ministras en las secretarías de la Función Pública, de la Mujer y de la Niñez y la Adolescencia, respectivamente. El nombramiento de una mujer reconocida por su lucha en favor de la igualdad de las mujeres en la Secretaría de la Mujer es un signo positivo en este contexto.

El ámbito legislativo no muestra visos de cambio para la eliminación de leyes discriminatorias y la inclusión de normas que permitan avanzar en la construcción de una sociedad con justicia social e igualdad. La composición de integrantes del Congreso Nacional no ha variado sustancialmente con las elecciones de 2008, más aún, existen atisbos de que podría fortalecerse el conservadurismo en las propuestas legislativas. En tanto, en el Poder Judicial la situación no es mejor. La mayoría de la población paraguaya exige la renovación total de las autoridades judiciales, pero hasta ahora éstas hacen caso omiso a los reclamos. En todo el país las trabas para acceder a la justicia afectan directamente a los sectores pobres y más desprotegidos de la población, y entre éstos son las mujeres las que mayores dificultades encuentran en la búsqueda de justicia.

En cuanto al cumplimiento de las leyes y la protección jurídica, las mujeres compartimos una gran desilusión, pues el Paraguay cuenta con un marco jurídico que garantiza, en líneas generales, la igualdad de derechos para mujeres y hombres. Sin embargo, el incumplimiento de las leyes vigentes es la norma en Paraguay.

La atención a la salud integral de las mujeres, especialmente lo referido a su salud sexual y reproductiva, es uno de los principales déficits que tiene el Estado. El acceso a los servicios de salud es limitado, precario y discriminatorio. Similar situación se da en el ámbito de la educación formal, ya que pocas son las mujeres que pueden acceder a estudios superiores. El panorama es aún más grave en los sectores campesinos y los pueblos indígenas, pues, por ejemplo, los niveles de analfabetismo son más altos en el caso de las mujeres.

Respecto al empleo, los altos índices de trabajo informal y el desempleo, afectan fuertemente a hombres y mujeres, sin embargo, nosotras debemos lidiar además contra el acoso sexual, la discriminación salarial, el incumplimiento de las leyes de protección a la maternidad y la inestabilidad laboral. Ante esta situación aumenta la cantidad de mujeres que deciden migrar en busca de mejores condiciones de vida y de trabajo, lo que a su vez genera nuevos problemas como el desarraigo, familias divididas, la explotación sexual y las redes de prostitución en las cuales quedan atrapadas muchas de ellas, engañadas por personas inescrupulosas.

La seguridad y el derecho a una vida libre de violencia son otros graves problemas que sufren las mujeres. En el Paraguay mujeres y niñas son cotidianamente maltratadas, abusadas sexualmente, violadas y asesinadas. Existe mucha impunidad ante la violencia de género: a las mujeres les cuesta acceder a la justicia y terminan muchas veces doblemente victimizadas cuando se animan a denunciar. La violencia intrafamiliar es una de las formas más frecuentes que adopta la violencia de género, pero todavía predomina una cultura que somete a las mujeres al silencio ante este tipo de hechos.

Finalmente, vemos que es necesario unir nuestras fuerzas, articularnos para promover una ciudadanía más activa, capacitarnos mejor para conocer todos nuestros derechos y exigir al Estado políticas públicas que nos permitan mejorar nuestras condiciones de vida, en el marco de una sociedad sin exclusiones, sin discriminaciones, justa, equitativa e igualitaria.

1. Derechos sexuales y derechos reproductivos

Aprobación de la ley de salud sexual, reproductiva y materno perinatal: Que el Congreso Nacional apruebe el proceso de ley de salud sexual, reproductiva y materno perinatal, con amplia capacitación y difusión en instituciones del Estado y en la población en general.

Educación sexual en todos los niveles: Que el Ministerio de Educación y Cultura incluya efectivamente la educación sexual integral en el currículo educativo formal, para acceder a una educación libre de prejuicios que aborde las identidades de género y las distintas opciones sexuales.

Instalación del debate público sobre la despenalización del aborto: Que el Estado inicie un amplio debate público acerca del grave problema de salud pública que ocasiona las altas tasas de mortalidad de mujeres por causa de abortos inseguros, practicados de manera clandestina a causa de la penalización del aborto vigente en el Paraguay.

Implementación de políticas públicas con enfoque de derechos: Que las instituciones públicas encargadas del servicio y la atención en salud garanticen la salud sexual y la salud reproductiva de la población, facilitando el acceso a servicios de salud de calidad y a información sobre todos los métodos de anticoncepción existentes, así como también la provisión ininterrumpida de los mismos en todos los centros hospitalarios del Estado.

Corresponsabilidad del hombre en la salud sexual y la salud reproductiva: Propiciar la educación y la concientización de los varones sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos, que permita un mayor involucramiento y corresponsabilidad de hombres en la sexualidad y la reproducción, tanto en el ámbito personal como familiar.

Nuestras
propuestas



2. Educación, formación y capacitación

Currículo educativo con perspectiva de género y de derechos humanos: Que el Estado realice cambios estructurales para una educación formal que sea incluyente, pública, gratuita y universal, desarrollando un currículo transversalizado por los derechos humanos y la perspectiva de igualdad de género, e implementando currículos diferenciados que promuevan y garanticen la recuperación de las culturas campesina e indígena.

Acceso de jóvenes mujeres y varones a la educación media y universitaria: Que el Estado garantice el acceso de jóvenes a la educación media y universitaria gratuita, con igualdad de oportunidades, sin discriminaciones y con vigencia efectiva del boleto estudiantil.

Acceso a las nuevas tecnologías: Incorporar nuevas tecnologías a la educación formal, que permitan ampliar el acceso y la capacidad de las personas, contemplando a personas con discapacidades, para que éstas no estén excluidas del sistema.

Inclusión de temas sociales y económicos en la educación: Fomentar la creación y el mantenimiento de escuelas agrícolas y universidades populares con programas adecuados a la realidad campesina, que incluyan temas como: formación en leyes y salud ambiental, salud sexual y reproductiva, reforma agraria integral y principios cooperativos, entre otros.

Mejoramiento de las condiciones educativas para indígenas y campesinas/os: Que el Estado garantice a los pueblos indígenas y a campesinas y campesinos el acceso a la educación en sus lenguas originarias y en condiciones favorables, con comodidades edilicias, equipamiento completo y doble escolaridad, útiles escolares gratuitos y docentes capacitados y con sueldos dignos, garantizando un buen nivel de enseñanza.

Regulación de la educación terciaria y universitaria: Impulsar una legislación que regule el sistema educativo terciario, de manera que todas las instituciones, tanto públicas como privadas, cumplan con los requerimientos necesarios para brindar una educación y formación de calidad.

3. Igualdad y no discriminación

Cumplimiento de la Constitución Nacional: Que el Estado cumpla integralmente la Constitución Nacional, con prioridad en los ámbitos de la salud, educación, empleo, alimentación, vivienda digna, reforma agraria integral para todas las personas, con especial atención a mujeres pobres, campesinas e indígenas.

Acceso de todas las personas a todos los derechos: Que el Estado garantice la igualdad sin exclusiones, especialmente de sectores históricamente discriminados como las personas discapacitadas, las que tienen diversas opciones sexuales, los sectores indígenas, campesinos, etc.

Derecho a una mejor calidad de vida: Garantizar la educación, alimentación, empleo, salud, sin discriminaciones para mujeres y hombres, con principal énfasis en las personas con discapacidad, indígenas, campesinas y campesinos y personas con diversas opciones sexuales.

Modificación de legislación discriminatoria: Promover la modificación del Código Laboral con respecto a normas discriminatorias referidas al trabajo doméstico y la situación de trabajadores y trabajadoras de estancias.

Apoyo al proyecto de ley contra toda forma de discriminación: Impulsar acciones de apoyo para la aprobación de la ley contra toda forma de discriminación, que se encuentra en estudio en el Congreso Nacional.



4. Legislación, derechos y justicia

Amplia divulgación de todas las normas y leyes del Paraguay: Que el gobierno desarrolle una amplia campaña para hacer conocer la Constitución Nacional, las leyes y los convenios internacionales a través de los medios masivos de comunicación, y de capacitaciones en todas las instituciones públicas.

Cambios referentes a la justicia: Promover cambios con relación a la inamovilidad de ministros y ministras de la Corte, de la justicia electoral, de magistrados, magistradas y fiscales.

Aprobación de una ley de lenguas: Seguimiento e impulso a la aprobación de la ley de lenguas, para que las personas no sean discriminadas por el idioma que hablan, ya sea guaraní, castellano, las distintas lenguas indígenas o el lenguaje de señas.

Justicia para mujeres, niñas y niños: Que el Poder Judicial modifique el sistema burocrático de la justicia en los casos de violencia y violaciones sexuales, que afecta mayoritariamente a mujeres, niñas y niños, para evitar que las personas que denuncian sean doblemente victimizadas.

Modificación de las leyes referentes a los delitos de violación y abuso sexual: Que las instituciones pertinentes amplíen la seguridad para las mujeres y que se apliquen mayores castigos en casos de violencia, sobre todo para padres y padrastros que cometen abusos sexuales contras sus hijas e hijos, en el marco de lo que establecen tanto el Código Penal como la Ley N° 1.600 contra la violencia doméstica.

Acceso a una justicia barata y rápida para todas y todos: Reclamar el acceso a la justicia imparcial, que garantice la igualdad ante la ley, a través de una administración ecuánime que no tenga en cuenta las diferencias sexuales, económicas y sociales al aplicar la justicia. En este marco también exigir el enjuiciamiento de jueces y juezas que atenten contra los derechos sexuales de las personas.

5. Organización, articulación e incidencia

Fortalecimiento de organizaciones: Fortalecer las organizaciones sociales de mujeres (políticas, sindicales, campesinas, indígenas, juveniles, etc.) e impulsar la articulación entre mujeres organizadas para emprender trabajos interdisciplinarios e interinstitucionales con objetivos comunes que apunten a superar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres y busquen incidir en las autoridades y lugares de decisión.

Capacitación: Capacitar en todas las organizaciones sociales para crear conciencia de género en los niveles de decisión, permitiendo la participación igualitaria y equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos.

Rescate y difusión del protagonismo de las mujeres: Promover el rescate de la historia social de las mujeres, dando a conocer y difundir el protagonismo femenino en las distintas épocas de la historia del país para valorarlas en el presente y reconocer sus aportes a la sociedad paraguaya.



6. Poder, participación, política y Estado

Implementación del Estado laico: Que se cumpla efectivamente la Constitución Nacional respecto a la vigencia efectiva de un Estado laico, que separe los aspectos religiosos de las políticas públicas y leyes, que deben alcanzar a todas las personas sin discriminación de ningún tipo y no pueden estar influidas por creencias religiosas de ninguna clase.

Impulso de una ley de paridad: Impulsar una ley que garantice la cuota de participación de las mujeres en un 50%, no sólo en cargos políticos, sino en todas las organizaciones de la sociedad civil.

Respeto a las comunidades indígenas: Que el Estado cree una institución administrada por indígenas, que respete a los pueblos originarios y que garantice a las comunidades nativas los derechos a la tierra, al hábitat, al agua, a la salud, la educación y a la preservación de su cultura, sus usos y costumbres.

No creación de nuevos ministerios: Que el Estado no cree nuevos ministerios que generarán mayores costos salariales en el presupuesto, en detrimento de recursos para la implementación de medidas que mitiguen y enfrenten la pobreza en la cual está sumida gran parte de la población del país.

No a la creación del Ministerio de Desarrollo Social: Que el Congreso Nacional no apruebe ninguna ley de creación del Ministerio de Desarrollo Social que anexaría a las Secretarías de la Mujer, de Acción Social y de la Niñez y Adolescencia, quitándoles su autonomía y dejándolas sin capacidad de responder adecuadamente las demandas de la población atendida por estos organismos estatales.

Presupuesto adecuado para instituciones: Que el gobierno asigne a las Secretarías de la Mujer, de la Niñez y la Adolescencia y de Acción Social, un presupuesto acorde a las exigencias de funcionamiento de cada una de ellas para el buen cumplimiento de su rol y metas propuestas.

Modificación en el Ministerio de Justicia y Trabajo: Que se cree un Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, desvinculado del ámbito de la justicia, para mejor cumplimiento de su rol de protección y asistencia a trabajadoras y trabajadores.

Políticas de reinserción para mujeres reclusas: El Estado debe desarrollar y garantizar políticas de reinserción para las mujeres privadas de su libertad, de tal forma que al salir de las cárceles puedan conseguir empleos dignos y llevar una vida plena en la sociedad.

7. Salud, seguridad social y calidad de vida

Ampliación del seguro social y jubilación: Que el Estado implemente un sistema de seguridad social y jubilatorio que permita la inclusión de sectores indígenas, campesinos, trabajadores y trabajadoras del sector informal, trabajadoras domésticas, amas de casa, personas de la tercera edad y en especial de personas con discapacidad, pues son sectores que se hallan en total desprotección con respecto a la seguridad social.

Cumplimiento de beneficios sociales: Que el Ministerio de Justicia y Trabajo preste principal atención al cumplimiento de los beneficios sociales establecidos legalmente, y que aplique sanciones a las empresas que no cumplen con sus obligaciones. Especialmente se solicita la atención de trabajadoras y trabajadores indígenas que sufren explotación en estancias y en empresas, sin acceso a sus derechos laborales.

Cumplimiento de leyes de salud y ambientales: Exigir el cumplimiento de las leyes de salud pública y ambiental y la implementación efectiva de programas de salud, dando mayor énfasis a la observancia de la ley en el no uso de agrotóxicos y el castigo a los que la incumplen. Asimismo que se instale un sistema educativo enfocado en la educación sanitaria, dando prioridad a la prevención de las enfermedades.

Acceso a servicios básicos: Que el Estado garantice el acceso real y efectivo a servicios básicos, especialmente agua y vivienda digna -tanto en el sector urbano, como en el rural e indígena- de manera que todas las personas que habitan el Paraguay gocen de estos derechos, sin ningún tipo de discriminación.



8. Tierra, territorio, reforma agraria, soberanía alimentaria y derechos ambientales

Acceso a la tierra: Que el Estado implemente políticas públicas sustentables que contemplen el acceso a la tierra con equidad de género, y que al mismo tiempo garanticen viviendas que cuenten con todas las condiciones básicas para llevar una vida digna y saludable.

Promover la soberanía alimentaria: Que el gobierno enfatice en sus políticas públicas la promoción de la soberanía alimentaria de manera a garantizar la sustentabilidad y la sostenibilidad alimentaria de la población paraguaya. Para ello debe priorizar el consumo interno y exportar sólo los excedentes de producción. También tiene que impulsar la protección del agua dulce y subterránea, la prohibición de exportación del agua y la ampliación del servicio de agua corriente en todo el país.

Cambios en la protección del medio ambiente: Que la Secretaría del Ambiente (SEAM) implemente políticas de preservación -especialmente respecto a la utilización de agrotóxicos, la deforestación de los bosques y el respeto a la fauna y la flora-, así como de seguimiento de leyes de protección, de manera a aplicar sanciones efectivas por incumplimiento de las mismas. También debe implementar planes de educación ambiental dirigidos a la población, tanto urbana como campesina e indígena.

Suspensión del Rally Transchaco: Exigir a todas las instancias pertinentes la suspensión del rally en el Chaco que afecta principalmente a las comunidades indígenas, porque empeora sus condiciones de salud y de vida, y victimiza a niñas y jóvenes nativas que son sometidas a abuso y violencia sexual.

Reforma agraria integral: Que haya una política de Estado sobre reforma agraria integral con enfoque de género (que incluya el acceso a la salud, educación, a la tierra, viviendas saludables, créditos blandos y la divulgación e información sobre las leyes en general, y específicamente sobre las leyes ambientales), para que los planes y programas que se desarrollen en el ámbito de la producción no dependan del gobierno de turno.



9. Trabajo y empleo

Políticas públicas de empleo digno: Reclamar al Estado políticas públicas capaces de combatir la precariedad del trabajo de las mujeres, que garanticen el acceso al trabajo decente, al empleo pleno, a un salario digno y a la seguridad social, así como la conciliación entre la vida laboral y doméstica de las mujeres, la redistribución del trabajo doméstico y el mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres.

Cumplimiento de las leyes de embarazo y maternidad: Que el Estado establezca mecanismos de seguimiento de la protección laboral específica para mujeres en situación de embarazo y maternidad y la creación de guarderías estatales.

Apoyo del gobierno a las comunidades indígenas: Que el gobierno trabaje para mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres indígenas y el fortalecimiento de las organizaciones de artesanas: i) incluyendo rubros para compra de materiales de artesanía; ii) habilitación de vías de acceso y medios de transporte que lleguen a las comunidades; iii) desarrollo de proyectos productivos y el mejoramiento del trabajo agrícola, apícola, y avícola; iv) apertura de mercados para la venta de artesanías con precios justos y sin intermediarios; y v) jubilación para las mujeres indígenas a partir de los 40 años.

Modificación de leyes discriminatorias: Impulsar la modificación del Código Laboral respecto al trabajo doméstico incluyendo ocho horas diarias de jornada laboral, salario mínimo legal, seguro social, jubilación, vacaciones pagadas y aguinaldo, así como la inclusión del trabajo sexual en las leyes laborales.

Mejora de condiciones laborales para policías: Exigir al Ministerio del Interior el mejoramiento de las condiciones laborales de policías, brindándoles asistencia psicológica y capacitación en no discriminación, en el tratamiento adecuado de denuncias y el respeto y protección de todas las personas, sin discriminación de ninguna índole.



10. Seguridad y no violencia hacia las mujeres

Una vida sin violencia: Impulsar acciones para que el Estado y los organismos pertinentes implementen políticas, planes y programas que busquen contrarrestar la violencia hacia las mujeres, no sólo intrafamiliar, sino la violencia estructural a la cual están expuestas a diario las mujeres, sobre todo las más pobres.

Concientización para que la violencia doméstica e intrafamiliar sea denunciada: Promover la concientización de la población en general hacia la violencia doméstica e intrafamiliar, y generar espacios de sensibilización dirigidos especialmente a los hombres.

Información y difusión de la ley contra la violencia doméstica: Solicitar al Estado mayor difusión de la Ley N° 1.600 contra la violencia doméstica, para que más mujeres de todos los sectores y de todo el país puedan reclamar su cumplimiento.

Castigos a hechos de violencia y acoso sexual en el trabajo: Exigir castigo ejemplar al acoso sexual y a la violencia en el trabajo, a fin de evitar que mujeres (y hombres) sean víctimas de sus jefes o patrones que se aprovechan de la necesidad que tienen las personas de acceder a un empleo.

Migración y trata de personas: Que el Estado dé respuestas urgentes para enfrentar este flagelo, pues muchas veces bajo el ropaje de ofertas de empleo en otros países, las mujeres caen en las redes de poderosas mafias, e incluso son desaparecidas o asesinadas si deciden desertar de esas redes de explotación.

Regulación de la publicidad violenta y sexista: Promover iniciativas para contrarrestar el poder de las empresas que utilizan a la mujer como objeto de venta, regulando adecuadamente la publicidad.



Lista de participantes: Adela Guillén, Agueda Giménez, Agustina Guillén, Aida Martínez, Alicia Giménez, Alicia Jara Gauto, Amambay Ocampos, Ana Bella Vera, Ana Elisa Cabrera, Ana Mujica, Ana Segovia, Ana Silveira, Andrea Benítez, Andrea Ríos, Ángela Olmedo, Angelina Barrientos, Angélica Ortiz, Anna Cáceres, Bernarda Pesoa, Calixta López, Carmen Orqueda, Carmen Villalba, Carolina Gómez, Catalina González, Cecilia Acosta, Celia Frutos, Celina Villalba, Claudia Ferreira, Clementina Agüero, Clyde Soto, Concepción Meza, Cristina Ramírez, Cynthia Lezcano, Damiana Rivarola, Daniela Benítez, Delcy Castillo, Delfina Cabrera, Demetria Brítez de Insfrán, Dilma Zorrilla, Elena Ovelar, Elena Ramírez, Elida Parini, Elizabeth Caballero, Elsa Noemí Duarte, Emilia Gómez, Estela Giménez, Eugenia Aguilera, Eugenia Moreira, Eulogia Vázquez, Evangelina Vargas, Fabiana Portillo, Fátima Enciso, Feliciano Núñez, Felicitá Céspedes, Felicitá Villalba, Flora Noguera, Florinda Silva, Francisca Insfrán, Fulgencia Medina, Gilda Cortés, Gilda Morínigo, Gladis Acosta, Gladys Gulino, Gloria Sosa, Graciela Alfonso, Graciela Estigarribia, Graciela González Meyer, Graciela Meza, Guillermina Rojas, Herminia de Rempel, Hilaría Cruzabié, Ingrid Palacios, Jorgelina Gamarra, Josefina Ruíz Díaz, Juana González, Juana Núñez, Karen Pavón, Karina González, Laurentina Santacruz, Lilian Benítez, Lina López, Liz Antonia Maciel, Lourdes Campuzano, Lourdes Gutiérrez, Lourdes Herreira, Lucila Esquivel, Lucila Rivarola, María Felipa Díaz, María Nerina Bellón, Macarena Adinolfi, Macky Pereira, Magui Balbuena, Marcelina Sotelo, María del Pilar Díaz, María Emilia Alvarenga, María Esther Leiva, María Estigarribia, María Gloria Benítez, María Jesús Caballero, María Rivarola, María Rufina Guillén, María López, Marta del Pilar Ibarra, Marta Dora Peralta, Marta Portillo, Matilde Bellenzier, Matilde Bobadilla, Mercedes Rasmussen, Mirian Alegre, Myrián González, Mirna González, Mirian Medina, Mirian Rebeca Núñez, Mirna Aguilera de Campos, Mirta Azuaga, Mirta Giménez, Mirta Lezcano, Mirta Maldonado, Mónica Aquino, Monín Carrizo, Nancy Urdera, Natalia Ferreira, Natalia Flores, Nélica Paredes, Nidia Fernández, Nidia Pesoa, Nilda Gauto, Nola Qoumini, Norma Noguera, Odina Lezcano, Olga Cáceres, Olga Espínola, Olinda López, Pabla Romero, Patricia López, Patricia Pastore, Perla Álvarez, Petrona Villasboa, Pilar Díaz, Poty Yayay Gauto, Ramona Benítez, Ramona Ovelar, Ramona Peralta, Rita Álvarez, Rita Elena Britos, Roquefelía Agüero, Rosa de Melgarejo, Rosa Giménez, Rosa Palau, Rossana Godoy, Rossana Rojas, Sebastiana Marín, Senia Ayala Santillán, Sharon Weaver, Silvana Oneto, Sofía Maluff, Soledad Servín, Sonia Benítez, Stella Fernández, Susana Pintos, Susana Santacruz, Teresa Lucía Ojeda, Teresita Murdoch, Teresita Santacruz, Tomasa Cantero, Uneai Chiquero, Vanessa Pintos, Victoria Romero, Vilma Rosa Godoy, Violeta Colman, Virginia Lezcano, Vivian Martínez, Viviana Pintos, Zila Cabrera, Zulma Flores, Zulma Prieto y Ramón González.



Organizaciones participantes: Asociación de Agricultores Oñondivepa (AAO), Asociación Campesina e Indígena del Guairá (ACIG), Asociación Campesina de Productores Agroecológicos - Luz Bella (ACPAELB), Amnistía Internacional, Asociación Nacional Republicana (ANR), Asociación Paraguaya de Enfermeras (APE), Asociación de Profesionales de Servicio Social o Trabajo Social (APSSTS-PY), Asociación de Agricultores del Alto Paraná (Asagrapa), Asociación Chacarita, Asociación de Artesanas, Asociación de Trabajadoras del Servicio Doméstico (ATSD), Ateneo de Lengua Guaraní, Asociación de Vendedores Ambulantes de Comestibles del Microcentro y Afines (Avican), Campaña por una Convención Interamericana por los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Catarsis Colectiva de Feministas, Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), Centro de Promoción Joven (CEPJO), Centro de Promoción de la Mujer (Promur - Ges), Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas (CNMC), Central Nacional de Trabajadores (CNT), Comité Agropecuario, Coordinación de Mujeres Rurales e Indígenas (Comuri), Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (Conamuri), Confederación Paraguaya de Cooperativas (Conpacoop), Cooperativa de Viviendas, Cooperativa Lambaré, Cooperativa Vista Alegre, Cooperativa de Educadores, Cooperativa Medalla Milagrosa, Cooperativa Paraguaya de la Construcción (Coopacons), Coordinadora de Organizaciones Sociales de Repatriación (COSOR), Central Unitaria de Trabajadores - Auténtica (CUT - A), Defensoría Vecinal, Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay (FEDEM), Federación de Trabajadores Bancarios (FETRABAN), Fundación Arcadia, Fundación Celestina Pérez de Almada, Fundación Vencer, GTZ, India Juliana, Jóvenes Unidos, Las Ramonas, Movimiento Campesino Paraguayo (MCP), Mujeres Unidas de Concepción (MUC), Organización de Lucha por la Tierra (OLT), Organización Nacional Campesina (ONAC), Organización Nacional Aborígenes Independientes (ONAI), Organización Pelopincho, Partido Patria Querida (PPQ), Partido País Solidario (PPS), Representantes de varios pueblos originarios (TOBA QOM, NIVACEHI, AVA GUARANÍ, MBYA GUARANÍ, GUARANÍ OCCIDENTAL), Servicio de Paz y Justicia - Paraguay (Serpaj - Py), Sindicato Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones (SINATTEL), Tatarendy, Partido Popular Tekojoja (PPT), Cooperativa UNE Ltda., Unión Nacional de Educadores - Sindicato Nacional (UNE-SN / CNT), Unidas en la Esperanza - UNES y Unión de Mujeres de San Pedro.

Asunción, diciembre de 2008

